

# EL ANÁLISIS DOCUMENTAL EN LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EDIFICIOS HISTÓRICOS: ALGUNAS CUESTIONES DE METODOLOGIA

por

*Enrique Díes Cusí*

ARQUEÓLOGO

La arqueología es una ciencia joven. Es esta una afirmación que ha sido usada en numerosas ocasiones como justificación por los arqueólogos y, otras tantas, como arma arrojadiza por quienes ponen en duda que se trate, no ya de una ciencia, sino de poco más que un método de trabajo. La misma Ley de Patrimonio Histórico Español (así como las fuentes de las que bebe y las que se han desarrollado a partir de ella) sigue este criterio cuando define el Patrimonio Arqueológico como “todo aquello susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica”. Por ello, no debe extrañarnos que muchos arqueólogos defiendan este planteamiento, ya que consideran que es el método precisamente lo que les diferencia del resto de las ciencias del estudio de la Historia.

Sin embargo, esta tendencia lleva a una peligrosa inercia: la de transformar el medio en fin y considerar que un arqueólogo es aquel que sólo lleva a cabo una correcta recuperación de los datos. Se obvia el hecho de que el análisis de éstos no vaya más allá de la catalogación (a veces ni siquiera total) de los materiales o de una valoración parcial de resultados. La consecuencia inmediata es que no se considere incompleto un trabajo que no incluya el análisis histórico que se desprende de los datos (y no podemos considerar como tal las dos o tres páginas de conclusiones que suelen culminar enormes catálogos llenos de prolijas descripciones) y que el análisis de éstos se concentre, en su mayor parte, en los materiales cerámicos.

Y es que la producción cerámica tiene muchas virtudes y muy pocos defectos para el investigador:

1. permite su seriación,
2. es datable en cronologías absolutas o relativas,
3. forma parte de la producción más o menos amplia de talleres más o menos grandes,
4. evidencia influencias culturales,
5. morfológicamente las piezas no presentan variaciones desde su fabricación hasta su destrucción -salvo en casos contadísimos y bien conocidos-

6. y, lo que es más importante, una vez establecida una tipología, el estudio de una pieza puede limitarse a su identificación.

No es que trate de afirmar que estos estudios no tienen valor como elemento de datación o de adscripción cultural, o que no se realizan estudios de funcionalidad de las piezas, sino que un investigador que se limita a cumplir con lo antedicho es bien considerado dentro de la profesión. Y aún más, muchos de los más grandes arqueólogos son aquellos cuyo trabajo ha sido única y exclusivamente sistematizar producciones cerámicas.

Los problemas empiezan a surgir cuando, por incidir tanto en el método, la arqueología y su trabajo son clasificados como “metodología auxiliar” de la investigación histórica, algo que golpea con contundencia el ego de muchos arqueólogos que no son conscientes de que, a la postre, es algo que, en mucho o en poco, han provocado.

En los últimos años, estos problemas se han tratado de combatir ampliando equipos e incluyendo especialistas en estudios de otros materiales (carbones, semillas, metales), condenados la mayor parte de las veces a parecer como anexos en publicaciones donde los análisis cerámicos siguen siendo la base primordial. Por otra parte, estos especialistas son, la mayoría de las veces, arqueólogos que han buscado en la especialización la forma de colocarse en un mercado bastante saturado. No debe extrañarnos, pues, que partiendo de la formación universitaria descrita, terminen cayendo en los mismos vicios y que, una vez más, el medio se convierta en fin.

Dentro de esta inquietante dinámica, se ha argumentado que la falta de documentación escrita hace imposible, en una investigación arqueológica, ir más allá del descrito análisis y catalogación de materiales. Esta afirmación que, aunque cuestionable, podría ser válida para épocas prehistóricas

cas, es sostenida por aquellos que trabajan en la protohistoria o incluso ya en períodos históricos en los cuales las fuentes son escasas o poco explícitas. Ante las enormes posibilidades de los estudios materiales y la pobreza las fuentes, el estudio de éstas no se considera esencial en la formación del arqueólogo que, en su mayoría, es incapaz de leer un texto latino original.

Esta tendencia ha provocado la separación entre arqueología (que estudia los materiales) y la historia antigua (que estudia las fuentes), provocando incluso la coexistencia en muchas universidades de departamentos de arqueología y de historia antigua que estudian los mismos hechos y procesos históricos y que se arrojan cada uno la preeminencia como verdaderos investigadores dejando a los otros como vulgares “ciencias auxiliares”.

Así las cosas, a comienzos de los años ochenta, coincidiendo con el auge de las excavaciones urbanas, comenzaron a desarrollarse en España los estudios de arqueología medieval llevados a cabo por arqueólogos de formación clásica que, por necesidad o por voluntad propia, habían encaminado sus investigaciones hacia épocas más modernas. El problema está en que el arqueólogo medievalista lo es por el objeto de sus estudios, no por la formación recibida en su carrera universitaria. Dicho de otro modo, puesto que el investigador no era sino un arqueólogo clásico dedicado a estudiar restos materiales de época medieval las primeras investigaciones de arqueología medieval trasladaron a épocas más recientes los vicios antes descritos de la arqueología clásica.

La consecuencia inmediata fue que la ruptura existente entre arqueología e historia antigua se volvió a producir, pero esta vez con la historia medieval -que ya tenía un problema anterior con la paleografía-. Este enfrentamiento no ha ido, las más de las veces, más allá de darse la espalda de forma mutua y a ignorarse olímpicamente; aunque los evidentes defectos del método arqueológico clásico aplicado a épocas medievales ha sido objeto de burlas y descalificaciones más o menos ostensibles por parte de los medievalistas, sólo en pocos casos éstas han saltado al campo de batalla de las publicaciones y no han tenido, a la postre, mayores consecuencias en los planteamientos de investigación.

Como arqueólogo de formación clásica, mis trabajos no han escapado a las limitaciones antes descritas. Sin embargo, ya en mi primera aproximación al mundo de la arqueología medieval -dedicado al estudio de tinajas de transporte- pude valorar la importancia de trabajar con fuentes escritas a

la par que con restos materiales. Con esa convicción -obvia para cualquier medievalista pero extraña para muchos arqueólogos- enfrenté mi primera intervención en un edificio histórico, la Catedral de Eivissa, en la cual lo que comenzó con una excavación de un par de criptas terminó en un estudio global del edificio, incluyendo los análisis de sus estructuras por encima de cota cero. La coincidencia de que el canónigo archivero de la catedral, D. Joan Marí Cardona hubiese publicado recientemente una sistematización de los datos de archivo existentes sobre el edificio permitió dar a la investigación una base documental inesperada y que enriqueció los datos materiales situándolos en un contexto histórico mucho más preciso. Esta experiencia también me permitió conocer un tipo de intervención arqueológica poco frecuente en España pero de gran tradición en países como Italia: el estudio de edificios históricos.

Añadamos aquí que la relación entre arqueólogos y arquitectos ha sido, en el mejor de los casos, de desconfianza y, en la mayoría, de mutua agresión. Los primeros han acusado a los segundos de tener medios para trabajar con el patrimonio histórico, pero sin tener la menor idea de su valor intrínseco o artístico y de dar más importancia la creación personal que al respeto por el patrimonio. A su vez, éstos han considerado a los arqueólogos como un estorbo que no sólo no aporta nada al proceso de intervención arquitectónica sino que, al no conocer el funcionamiento establecido de los equipos de arquitectura, ni tener lugar específico en ella, la dificulta.

Sin embargo, la experiencia de la intervención en la catedral de Eivissa ponía de manifiesto que la colaboración era posible, y aun necesaria, en los siguientes términos:

1. El arqueólogo se integra en el equipo de intervención arquitectónica como un colaborador más, bajo la órdenes de la dirección facultativa.
2. El arqueólogo garantiza que, durante la intervención, toda la información susceptible de ser estudiada por métodos arqueológicos (especialmente de los restos constructivos) es registrada y ordenada.
3. El arqueólogo suministra al arquitecto toda la información histórica y constructiva del edificio, así como de la existencia e interacción de éste con posibles construcciones más antiguas. Con las primeras se enriquece el proyecto de rehabilitación ya que se tiene una imagen mucho más compleja de la historia y vicisitudes de la construcción, sirviendo de base para la elección de soluciones y acabados. Con las segundas, se puede dar explica-

ción a las patologías del edificio, permitiendo solucionarlas en su origen.

Los trabajos que se han venido realizando en otros edificios históricos como los Baños del Almirante, el Almudín o San Miguel de los Reyes son prueba de que esta colaboración puede ser -y es- fructífera.

Pero además, el arqueólogo ha aportado a estos trabajos de rehabilitación, en los que comienza a integrarse, su conocimiento de la capacidad de enriquecer el estudio del edificio que tiene la fuente escrita. Hay que decir que, en general, las intervenciones arquitectónicas han limitado el uso de los estudios documentales -cuando lo han hecho- a aquellas publicaciones más o menos científicas que recogieran algunos documentos sobre edificio, pero nunca incluyendo un verdadero trabajo de archivo dentro del proyecto ni, por supuesto, un documentalista en sus equipos.

Y, sin embargo, tanto la intervención arqueológica en el Ex-Convento del Carmen, como las de los casos antes mencionados, tuvieron muy presente esta necesidad y, paralelamente a los trabajos de excavación, se llevó a cabo una recopilación y búsqueda selectiva de datos de archivo a fin de completar los resultados de los hallazgos materiales. En el primer caso Josep Torró y, en los restantes Concha Camps, en colaboración en algún caso con el mencionado investigador, llevaron a cabo estos estudios documentales que han permitido confirmar, matizar o aclarar muchos de los datos que la intervención arqueológica iba ofreciendo.

En consecuencia, en la intervención que tuvo lugar en el edificio de la Alquería del Duc, en Gandía, se decidió incluir como parte del equipo a José M<sup>a</sup> Cruselles, especialista en historia medieval, para que se hiciese cargo de los trabajos de búsqueda documental. Los resultados desbordaron las previsiones iniciales y demostraron la necesidad de que cualquier intervención en un edificio histórico debía incluir, sin lugar a dudas, un estudio documental lo más completo posible.

Así pues, podemos ver como la realización de intervenciones arqueológicas en edificios históricos ha tenido una importante consecuencia en lo que a la metodología se refiere: acercar, por una parte, a arqueólogos y arquitectos y, por otra, a arqueólogos con historiadores medievales.

En esta tesitura, a fines de 1996 se planteó por parte de la Iglesia de San Juan del Hospital, la restauración del área al sur del edificio en torno al antiguo patio de Santa Bárbara. Con un criterio bastante poco usual, se decidió supeditar el proyecto arquitectónico a los resultados de una interven-

ción arqueológica de manera que sus resultados pudieran ser integrados por el arquitecto a cargo del mismo. En consecuencia, y puesto que las noticias históricas hacía prever el hallazgo de los restos del antiguo cementerio de la iglesia y que había hallado lo que podía ser una cripta asociada a la antigua capilla de Santa Bárbara, se decidió buscar la colaboración de la Universitat de València y contactar con los departamentos de Medicina Legal, de Historia Medieval y de Prehistoria y Arqueología. Los profesores Delfín Villalafán, Mateo Rodrigo y Carlos Gómez Bellard accedieron a colaborar en la coordinación de los trabajos de estudio de los restos humanos, de estudio histórico y de estudio arqueológico, respectivamente.

Asociado a la dirección de la intervención arqueológica, se me encargó la confección de un equipo de técnicos para llevarla a cabo, para lo cual propuse a dos arqueólogos -Guillem Perez Jordà y Isabel García Villanueva- para la excavación propiamente dicha, un arqueólogo con conocimientos de paleopatología -Matías Calvo Gálvez- para la excavación y recopilación de los datos de campo del hallazgo de restos humanos y un especialista en documentación medieval -José M<sup>o</sup> Cruselles- para sistematizar, analizar y completar la información archivística que se pudiera conservar del edificio.

Respecto a este último apartado, hay que señalar que, como muchos edificios históricos, los datos previos existentes eran escasos y, muchas veces, contradictorios. Tan sólo el estudio de F. Llorca a comienzos de siglo había aportado algo a un marasmo de hipótesis e informaciones poco rigurosas de épocas anteriores. Posteriormente, los estudios sobre el edificio, cuyas vicisitudes casi le llevaron a ser demolido, a su transformación en cine y a una restauración en profundidad a partir de 1967, no habían aportado nuevos datos a los expuestos en el mencionado trabajo de Llorca.

Por ello, y dado que la zona de intervención se relacionaba básicamente con su uso como área de enterramiento, con todo lo que ello comporta social y económicamente, se decidió que el trabajo de investigación de archivo tendría como finalidad:

1. Conocer el volumen aproximado de la documentación conservada relacionada con la orden de San Juan del Hospital en el reino de València y, particularmente, con su posesión en la ciudad.

2. Localizar, leer y, en la medida de los posible, transcribir la documentación referente al uso del cementerio de San Juan del Hospital.

3. Sistematizar esta información para poder cruzarla con los datos que aportara la intervención arqueológica.

Dentro de este estudio tenían gran importancia dos hechos históricos: el enterramiento en la iglesia, a comienzo del s. XIV, de la emperatriz bizantina Constanza y la construcción, en un momento indeterminado del s. XVII, de la casa y huerto del prior en el cementerio y sobre una capilla gótica denominada tradicionalmente como “del Rey D. Jaume”.

Todos estos datos se inscribían en las líneas generales de la intervención arqueológica dentro de un proyecto más amplio de rehabilitación arquitectónica y que pueden resumirse en:

1. Recuperación de la información arqueológica correspondiente al uso de la zona por la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén, por lo que los trabajos se interrumpirían al llegar a niveles de época islámica

2. Reconstrucción del paisaje de la zona al sur de la iglesia y su evolución primero como cementerio y luego como patio, especialmente tras la construcción de la nueva capilla de Santa Bárbara en 1685 y de la mencionada casa prioral

3. Recuperación de toda la información posible sobre el enterramiento original de la Emperatriz Constanza

No es este el lugar para exponer en detalle los datos históricos que los trabajos han dado, pero hay que decir que se ha vuelto a confirmar que los resultados de una intervención arqueológica llevada a cabo por un equipo que incluya entre sus miembros un especialista en documentación de archivo multiplican cualitativa y cuantitativamente los de una actuación basada puramente en la arqueología.

Los datos de archivo, una vez más, han superado todas las expectativas pero, además, la revisión de algunos documentos citados una y otra vez por la bibliografía al uso (v. gr. el testamento de Constanza) ha servido para aclarar e incluso explicar los datos que sobre la evolución del cementerio ha dado la excavación. Por otra parte, el conocimiento más completo del volumen de documentación existente tanto en el Archivo del Reino de València como en el Archivo Histórico Nacional han permitido planificar futuras líneas de investigación y ampliarla con la posibilidad de realizar nuevos estudios a partir de personajes colaterales (notarios especialmente) que pueden completar aspectos del uso del cementerio por las familias de la València medieval que la documentación conservada, tanto de la Iglesia

como de la Orden (muy fragmentada y poco organizada), no permite abarcar.

Hay que insistir en el hecho de que la investigación de archivo llevada a cabo hasta el momento se ha hecho en función de la intervención arqueológica y al servicio de ella, pero los resultados obtenidos, al margen de su valor para completar los datos materiales hallados, abren nuevas posibilidades de investigación sobre la Orden del Hospital en la ciudad de València. La documentación estudiada muestra que la importancia socioeconómica del mundo funerario en época medieval, en el que la voluntad de los muertos crea obligaciones *sine die* para los vivos, evidenciada en una iglesia cuya función a partir del s. XIV es básicamente cimiterial, tiene posibilidades insospechadas antes de comenzar los trabajos.

Al margen de que los resultados de la intervención, gracias a la integración de los datos materiales y documentales, hayan solucionado punto por punto los objetivos iniciales y que incluso los hayan sobrepasado ya que han permitido estudiar por primera vez en extensión un cementerio medieval y conocer la evolución de la posesión sanjuanista en la ciudad de València, quisiéramos, en estas últimas páginas, retomar el inicio de este artículo, plantear una serie de hechos y, finalmente, hacer una propuesta metodológica.

Aunque aceptemos lo que es ya un hecho recogido por la legislación, que la arqueología es, antes que nada, un método de investigación, queremos recalcar la flexibilidad y mayores posibilidades del mismo. Hay que partir de la base de que es un método de investigación histórica, es decir, que el fin último del planteamiento de toda intervención arqueológica ha de ser el de recuperar información para poder HACER historia, no limitarse a concluir sobre las características intrínsecas de los materiales hallados.

Por tanto, la intervención arqueológica deberá tender, en función de las características del objeto de estudio, no sólo a llevar a cabo el registro, análisis y, si procede, recuperación de todos los restos muebles e inmuebles, sino que ha de completar la obtenida con metodología arqueológica con toda aquella información existente sea en el soporte que sea, y habilitar los medios necesarios, tanto humanos como de infraestructura, para disponer de ella.

Obviamente, esta obligación ha de ser competencia, en primer lugar, de quien dirija la intervención pero, en cualquier caso y dado que la tenden-

cia por el momento es que un arqueólogo asuma la parte correspondiente al estudio histórico, éste ha de saber qué profesionales pueden completar y complementar su trabajo, cuáles son sus posibilidades y limitaciones y cuáles sus necesidades de infraestructura para poder desarrollar su actividad y, si dentro del proyecto tiene posibilidades de incluirlos, hacer todo lo que esté en su mano para contar con ellos.

Esto último nos remite a algo que ya hemos planteado en otros artículos: el tema del presupuesto de la intervención. Desde hace tiempo se viene insistiendo en que una intervención arqueológica tiene un valor económico mínimo que no es negociable y que, ya que por ley es necesaria la excavación, ha de exigirse. Esto es especialmente importante en el caso de las intervenciones en edificios históricos en las cuales la parte de la intervención arqueológica es porcentualmente muy pequeña dentro de los gastos generales, pues raras veces supera el 5% del presupuesto global. Pues bien, el presupuesto de un estudio documental es apenas entre el 5 y el 10% de la intervención arqueológica, mientras que los resultados obtenidos hasta ahora han superado con mucho el valor de esta inversión. Dicho de otro modo, a poco que exista un fondo documental suficiente, el estudio documental puede ser, en cuanto a volumen de información histórica, mucho más rentable, proporcionalmente, que la excavación. Esto no quiere decir que haya que elegir entre ambos, sino que resulta increíble que se pueda cuestionar que en las intervenciones en edificios históricos tenga que figurar siempre un especialista en documentación de archivo dentro del equipo.

Con todo, y del mismo modo que el trabajo del arqueólogo se sujeta al proyecto arquitectónico, los trabajos de archivo deberán ir siempre dirigidos a completar la información obtenida en la excavación; pero, además, han de servir para valorar y preparar posibles estudios posteriores más específicos que puedan ser de interés y que estén desvinculados de los hallazgos materiales.

No quisiéramos acabar este trabajo sin enfrentar un problema latente, la posibilidad de ampliar los estudios documentales no sólo a intervenciones específicas sino llevar a cabo por parte de la administración estudios preliminares de documentación referidos a edificios históricos. Con ello, se trataría de crear una base de datos previa que permita conocer la documentación existente antes de iniciar cualquier proyecto de intervención en un inmueble. Pero, como en el trabajo de búsqueda no sólo se obtendrían datos

de estas construcciones específicas sino que surgen otros del urbanismo y arquitectura de las viviendas de la ciudad de la València, parece obligado proponer desde aquí la necesidad de crear, del mismo modo que existen los Servicios de Arqueología Municipales, los Servicios de Documentación Histórica que, sistemáticamente, organicen la información existente sobre la ciudad. Los datos obtenidos, básicos para cualquier proyecto de grandes dimensiones, serán de utilidad en las excavaciones de solares correspondientes a viviendas privadas pero, al mismo tiempo, serán susceptibles de ser usados por especialistas en historia medieval que podrán acceder a un banco de datos sobre la ciudad hasta ahora limitado a sus propias capacidades de investigación.

Puede que esta propuesta pueda parecer en estos momentos tan descabellada como a principios de los setenta era la de los servicios de arqueología pero, de continuar la dinámica de investigación en edificios históricos, se demostrará su rentabilidad por cuanto será la herramienta fundamental para la potenciación de la Intervención Histórica Preventiva que, incluyendo los estudios arqueológicos y documentales, permita compatibilizar el desarrollo urbanístico con la protección y recuperación del Patrimonio Histórico.

De este modo, la parte más olvidada de la Ley de Patrimonio, la necesidad de divulgarlo, permitirá financiar su conocimiento y protección.

Si bien se mira, resulta hasta divertido.